

ANUNCIO de 25 de abril de 2001, sobre reforma y ampliación de edificio para cortijo. Situación: Finca Corte Grande. Promotor: Corte Grande, S.A., en San Vicente de Alcántara.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Reforma y ampliación de edificio para cortijo. Situación: Finca Corte Grande. Promotor: Corte Grande, S.A. San Vicente de Alcántara».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/. Paseo de Roma, s/n, en Mérida.

Mérida, 25 de abril de 2001.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de 9 de mayo de 2001, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador, seguido contra D. Juan Antonio Díaz Nieto por infracción en materia de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura.

No habiendo sido posible, practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la resolución del expediente sancionador, seguido contra D. Juan Antonio Díaz Nieto, por infracción en materia de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 9 de mayo de 2001.—El Instructor, HIPOLITO GUILLEN REGODON.

A N E X O

Asunto: Notificación de Resolución.

Expte. n.º: ES/2000/31.

En el expediente sancionador seguido frente a D. Juan Antonio Díaz Nieto, por la realización de prospecciones arqueológicas con detectores de metales careciendo de la preceptiva autorización, se le notifica la Resolución dictada por el Excmo. Sr. Consejero de Cultura, cuyo texto íntegro es el siguiente:

«Instruido el expediente sancionador incoado a D. Juan Antonio Díaz Nieto, sobre la presunta infracción del artículo 92.2 d), en relación con el artículo 56, de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura; artículo 1 y 2 del Decreto 37/1999, de 18 de marzo, sobre prospecciones arqueológicas y utilización de aparatos detectores de metales en actividades que afecten al Patrimonio Arqueológico; el Decreto 93/1997, de 1 de julio, sobre regulación de la actividad arqueológica. Se formula la siguiente resolución:

ANTECEDENTES DE HECHO

Con fecha 5 de diciembre del 2000, el Ilmo. Sr. Director General de Patrimonio Cultural acuerda la incoación de expediente sancionador a D. Juan Antonio Díaz Nieto, por presunta infracción de la Ley de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura.

Se ha seguido el Procedimiento legalmente establecido, obviándose aquellos trámites que, por parte de la instrucción, no se consideran relevantes para la constatación y calificación de los hechos:

PRIMERO: Se nombra Instructor de dicho expediente a D. Hipólito Guillén Regodón.

Con fecha 20 de diciembre del 2000 se remitió al expedientado el acuerdo de incoación del expediente administrativo sancionador. Siendo devuelta, por "caducado", la notificación el día 29 de enero del 2001.

El día 21 de diciembre del 2000 se formula, por parte del Instructor, el Pliego de Cargos, siendo devuelta por "caducado" la notificación el día 29 de enero del 2001.

El día 31 de enero del 2001 se remite al Ayuntamiento de Santa Amalia, Badajoz, para su publicación en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento el Acuerdo de Incoación y el Pliego de Cargos del expediente sancionador seguido contra D. Juan Antonio Díaz Nieto. Recibida la notificación el día 2 de febrero del 2001.

El día 1 de febrero del 2001 se presenta en la Consejería de la Presidencia: Anuncios de 31 de enero del 2001, sobre notificaciones